## JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Ibagué Tolima., Mayo Catorce (14) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real –

hipoteca

Radicación: 73001402301220160023500.

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ.

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, en escrito que antecede, referente al decreto del secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 350-127040 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué (el cual se aporta a los autos), no se accede a lo peticionado toda vez que el bien inmueble trabado en el proceso es el identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 350-194893, razón por la cual se niega la solicitud por ser la misma improcedente.

**NOTIFÍQUESE** 

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

## Firmado Por:

## LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c5b1cf9470d67698ebb2b60ebb655607b0fd53eebd5c428631db90ed5191342f**Documento generado en 14/05/2021 12:38:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

## JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

<u>ESTADO</u> La providencia anterior se notifica por estado No. 018 fijado en la secretaría del juzgado hoy 18-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ